

á deducir las enseñanzas que sirvan de guía en las aplicaciones de las prácticas del porvenir.

El Consejo se lisonjea de que la utilidad de esta publicación será bien apreciada, pues cree haber conquistado con su lealtad en sus relaciones interiores y exteriores, el derecho á que sus aseveraciones tengan la fé que justamente merecen.

Abriga también la esperanza de que su trabajo se difunda y dé más impulso al espíritu de confraternidad y buena inteligencia entre los encargados de la pública salubridad, lo que es indispensable para la realización violenta y eficaz de las medidas sanitarias, las cuales solo de esa manera pueden producir los resultados que se buscan, teniendo como consecuencia final el mayor progreso y felicidad de los hombres.

DOCUMENTOS

escogidos de la correspondencia seguida entre el Ciudadano Presidente del Consejo Superior de Salubridad de México y los Médicos Delegados, Gobernadores, Jefes Políticos, etc., con motivo de la Campaña emprendida contra la fiebre amarilla.

MENSAJE OFICIAL.

De Veracruz, el 12 de Enero de 1904.

C. Presidente del Consejo Superior de Salubridad.

Enfermo á que se refiere mi mensaje de hoy, tiene ocho días de enfermedad. Es asistente de un Capitán que vive en un patio de vecindad en donde estuvo dos días, pasando después al cuartel en donde permaneció tres días, entrando anteanoche al Hospital.

Ya dispuse la desinfección general del patio de vecindad y que lo mismo se haga en el cuartel, habiendo hablado con Señor Comandante Militar para que cumpla prevención de pasar al Hospital inmediatamente á todo febricitante sospechoso de fiebre amarilla. En seguida lo ordenó.—El Delegado, *N. del Río*.

MENSAJE OFICIAL.

México, Enero 14 de 1904.

Segundo Médico Delegado del Consejo Superior de Salubridad.—Veracruz.

Me refiero á sus mensajes de antier y ayer.

Sírvase usted informar quien es el Agente Sanitario encargado de la vigilancia de la casa en donde estuvo el soldado del 17 Batallón, enfermo de fiebre amarilla, que pudo permanecer allí dos días sin ser descubierto, para hacerle efectiva la responsabilidad que le resulta por ese hecho. Comunique también el nombre del Capitán que permitió permaneciera en el cuartel ya enfermo, durante tres días el soldado referido.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

MENSAJE OFICIAL.

México, Enero 26 de 1904.

Delegado del Consejo Superior de Salubridad.—Salina Cruz.

Enterado de su mensaje de ayer.

Sírvase Ud. informar con más detalle acerca del origen de los dos últimos casos fiebre amarilla ocurridos en Tehuantepec y medidas que se hayan tomado para impedir propagación de la enfermedad.—El Presidente Interino del Consejo Superior de Salubridad.

MENSAJE OFICIAL.

México, Febrero 13 de 1904.

Jefe Político del Cantón de Veracruz.—Veracruz.

El mensaje de Ud. fecha de ayer deja impuesto al Consejo de que no hubo novedad por fiebre amarilla en ese puerto durante últimas 24 horas y que la única enferma de ese mal, que existe, se encuentra en el Hospital de Loreto.

Ruego á Ud. en nombre del Señor Presidente del Consejo que se sirva recomendar al médico encargado del servicio especial en el 3er. Distrito, que haga una averiguación muy minuciosa de la manera como se produjo el caso de la niña que está en el Hospital Loreto, supuesto que en la habitación donde se presentó, hacia año y medio que no se había registrado nuevo enfermo y que haga la desinfección de esa casa así como la de las inmediatas de un modo más perfecto si cabe que las que se practican habitualmente, considerando que la enferma referida pasó allí cinco días en los que es muy probable pudo ser picada por mosquitos del género «*Stegomya fasciata*» que se habrán infectado y serán causa de la propagación de la enfermedad.—El Secretario General, *J. Huici*.

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado libre y soberano de Oaxaca.

Por la vía telegráfica, el Jefe Político de Tehuantepec dice á la Secretaría de este Gobierno con fecha 16 del actual, lo que sigue:

«Hónrome comunicar esa Superioridad, que ayer registróse una defunción por fiebre amarilla. Tómanse medidas conducentes para evitar propagación este mal.»

Y tengo el honor de transcribirlo á Ud. para su conocimiento, protestándole mi atenta consideración.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Febrero 22 de 1904.—*Emilio Pimentel*.—Rúbrica.

Al Presidente del Consejo Superior de Salubridad.—México.

MENSAJE OFICIAL.

México, Febrero 26 de 1904.

Jefe Político del Distrito de Tehuantepec.—Tehuantepec, Oaxaca.

El Señor Gobernador del Estado de Oaxaca me dice que le ha comunicado Ud. se registró allí una defunción por fiebre amarilla el 15 del actual.

Suplico á Ud. se sirva informarme si no se ha presentado otro caso; si hay en Lazareto de esa Ciudad, un cuarto ó sala que tenga sus puertas y ventanas protegidas con mallas de alambre para aislar á los atacados de dicha afección; si el servicio está en regla para recibir enfermos en cualquier momento y todos los informes que acerca del particular estime de interés hacerme conocer.

Ruego á Ud. me dé noticias de cualquier nuevo caso que se presente, así como si tiene elementos para hacer la desinfección de las casas en donde hubo enfermos de fiebre amarilla.—El Presidente del Consejo Superior de Salubridad, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

MENSAJE OFICIAL.

México, Febrero 29 de 1904.

Jefe Político del Distrito de Tehuantepec.—Tehuantepec.

Muy agradecido de los informes que se sirve comunicarme en su mensaje de antier relativos á casos fiebre amarilla en esa población y estado que guarda el Lazareto.

Supuesto que aun no se puede disponer del citado edificio sírvase Ud. indicar qué gasto habrá de hacerse para apropiarse una sala del Hospital existente á departamento de esos enfermos, es decir, proveyendo sus puertas y ventanas con mallas de alambre fino con objeto de impedir penetren los mosquitos que infectándose, propagan después el mal.

Por correo de hoy remito á Ud. ejemplares de los folletos «Instrucciones para precaverse de las intermitentes y paludismo» y «Nuevo plan de campaña contra la fiebre amarilla» en los que con todo detalle se indican las medidas que deben ponerse en práctica para evitar la propagación del vómito en los lugares invadidos.—El Presidente del Consejo Superior de Salubridad, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

MENSAJE OFICIAL.

México, Febrero 29 de 1904.

Delegado del Consejo Superior de Salubridad.—Tampico.

El mensaje de Ud. fecha de antier, me deja impuesto

con mucha satisfacción de que han comenzado los trabajos del servicio especial contra la fiebre amarilla de ese puerto.

Me felicito de que haya aceptado encargarse de este servicio, pues siendo Ud. quien va á dirigir las operaciones, estoy seguro de que no quedará vivo un solo mosquito infectado, medida que nos asegura no se reproducirá la epidemia, y con lo cual daremos seguridades al resto del Estado de Tamaulipas y á los de Nuevo León y San Luis Potosí, de que no volverán á tener fiebre amarilla.

No olvide Ud. hacer se queme el pasto donde se albergan los mosquitos.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Liceaga*.—Rúbrica.

MENSAJE OFICIAL.

México, Marzo 8 de 1904.

Delegado del Consejo Superior de Salubridad.—Tampico, Tampico.

Agradezco á Ud. la aclaración que se sirve hacer en su mensaje de hoy acerca del número de personas empadronadas. En efecto, el padrón tiene por fin el conocer el número de personas no inmunes que existen en la población, y la visita domiciliaria, averiguar si alguna de ellas llega á tener fiebre de cualquier causa que sea, para aislarla inmediatamente como sospechosa.

Como en el caso de que se descubra un solo enfermo sospechoso debe ser aislado, cerciórese Ud. si el Lazareto está en condiciones de recibir los enfermos en el primer momento que los haya; si existe en él algún lugar de distinción en donde puedan alojarse las personas acomodadas que haya necesidad de someter á esta medida, en el concepto de que la regla absoluta que nos vamos á imponer

es la de aislar á todo individuo que presente reacción febril, sea cual fuere su sexo, edad, posición social y nacionalidad. Este es el único medio eficaz de que la enfermedad no se reproduzca.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Liceaga*.—Rúbrica.

MENSAJE OFICIAL.

México, 8 de Marzo de 1904.

Delegado del Consejo Superior de Salubridad.—Veracruz.

Quedo impuesto por el mensaje de Ud. de hoy, del origen del nuevo caso de fiebre amarilla que está asistiéndose en el Hospital Loreto.

Sírvase Ud. averiguar quién fué el agente que estuvo visitando durante seis días la casa en que habitaba la enferma y no descubrió que tenía fiebre. Empéñese Ud. y los otros compañeros en que la visita domiciliaria satisfaga al objeto con que se hace, que es el de descubrir á los enfermos el primer día del mal. Haga Ud. que utilicen el termómetro á la menor sospecha de enfermedad, pues si no se procede así corremos el peligro de que se reproduzca la epidemia.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Liceaga*.—Rúbrica.

Sección 1^a—Núm. 1239.—El atento oficio de Ud. fecha 22 del mes anterior, deja impuesto al Consejo del mensaje que dirigió al Gobierno de su muy digno cargo, el Jefe Político de Tehuantepec comunicándole haber ocurrido una defunción por fiebre amarilla en la cabecera de dicho Distrito.

Al dar á Ud. las gracias por su atención en hacerme conocer el mensaje citado, le suplico que, si á bien lo tiene, se sirva autorizarme para tratar directamente con la autoridad Política de Tehuantepec todo lo relativo á la fiebre amarilla, en el concepto de que ya pedí datos por télégrafo al referido funcionario sobre el caso de vómito que comunica.

Sírvase Ud. aceptar las seguridades de mi consideración distinguida.

Libertad y Constitución. México, Marzo 9 de 1904.—
El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.
Al C. Gobernador del Estado de Oaxaca.—Oaxaca.

MENSAJE OFICIAL.

México, Marzo 10 de 1904.

Delegado del Consejo Superior de Salubridad.—Veracruz.

Contesto su mensaje de ayer.

Mucho celebro la determinación que ha tomado Ud. de dar termómetros á los Agentes del Servicio especial con objeto de que tomen la temperatura á los individuos no inmunes que visiten, y así no vuelva á repetirse el hecho de que se descubra un atacado de fiebre amarilla hasta el sexto día de enfermedad.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

MENSAJE OFICIAL.

México, Marzo 16 de 1904.

Delegado del Consejo Superior de Salubridad.—Tampico, Tamaulipas.

Enterado de su mensaje de ayer relativo á los trabajos ejecutados el propio día por el Servicio especial. Ya le sitúo fondos necesarios para sueldos y gastos del mismo en el presente mes.

Comunique Ud. los nombres de los empleados del Servicio adicional que consultó hace días para expedir los nombramientos respectivos. Empiece Ud. á quemar los jacales del «Paso de Doña Cecilia» con las precauciones necesarias y cerciorándose de que no existe en las cercanías de ellos algún depósito de explosivos, advirtiendo al propietario de cada una de esas cosas que si vuelve á levantar otra en lugar de la que se incinere, será destruída de nuevo, pero sin pagarle indemnización; pero que si la construye de madera la nueva habitación pediré á la Empresa del Ferrocarril Central que le conceda la propiedad del terreno.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

MENSAJE OFICIAL.

México, Marzo 20 de 1904.

Delegado del Consejo Superior de Salubridad.—Veracruz.

Por el boletín sanitario de ese puerto, correspondiente al día de ayer, que me comunica el Jefe Político del Can-

tón, tengo noticia de que se confirmó el caso de fiebre amarilla en un garrotero del ferrocarril de Veracruz al Pacífico, que llegó de Tierrablanca.

Con tal motivo recomiendo á Ud. que establezca desde luego un servicio de desinfección muy cuidadoso de todos los trenes que entran al puerto, muy especialmente ahora de los que llegan por el ferrocarril arriba citado. Este servicio ha de ser permanente en los coches de pasajeros y furgones hasta que desaparezcan los mosquitos que pudiera haber infectados en ellos. Reparta Ud. este trabajo entre los otros médicos y Ud. mismo para la vigilancia, escogiendo cada uno de Udes. al Agente que les merezca mayor confianza para que ejecute la desinfección.

Si las compañías presentan para esto la menor dificultad, comuníquelo luego por esta vía, haciéndome conocer el nombre de los Gerentes de cada una de ellas y su residencia.

Desde esta fecha consigne usted en el boletín diario el número de coches y furgones de cada Empresa que se desinfectan.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

MENSAJE OFICIAL.

México, Marzo 23 de 1904.

Dr. C. Guerra Espinosa, Delegado extraordinario del Consejo Superior de Salubridad.—Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Los mensajes de Ud. de antier y ayer me dejan impuesta de los trabajos sanitarios ejecutados allí por el Servicio especial durante las últimas 48 horas. Como según informes del Dr. N. del Río, se encontró una casa de 16

habitaciones en que había muchas larvas en el algibe y moscos en las piezas, se deben buscar otras que puedan estar en condiciones semejantes, pues el propósito es que no quede ni un solo mosco infectado en toda la población.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

Sección 1ª—Número 1520 al 1523.—Usando de la autorización que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas concedió á este Consejo Superior de Salubridad en 26 de Junio de 1899, para comunicar medidas relativas á la Higiene Pública en los ferrocarriles, se ha dispuesto que los empleados del Servicio sanitario especial en Veracruz desinfecten diariamente los carros Pullman, coches de pasajeros y furgones de todos los trenes que entren al puerto, en atención á que los casos de fiebre amarilla que se han registrado últimamente en dicha población llegaron por ferrocarril de los diferentes lugares que invadió la enfermedad citada el año anterior.

Creo oportuno manifestar á Ud. que la desinfección no origina deterioro alguno en los carros, pues se hace por medio de los vapores de ácido sulfuroso y no tiene más objeto que destruir los mosquitos en el interior de los coches y la operación se hará todos los días en el momento que lleguen los trenes á la ciudad, debiendo quedar cerrados los coches hasta que se pongan otra vez al servicio con objeto de impedir la entrada á los mosquitos que pudieran estar infectados.

Como la Empresa de su muy digna representación comprende, está en su propio interés aceptar la medida, pues las personas que viajan en su línea tendrán hasta cierto punto una garantía de que no contraerán la fiebre amarilla por el hecho de viajar en carros que entran ó salen de

lugares donde existió la referida enfermedad. No dudando que en bien de la Salubridad Pública y por conveniencia de esa Compañía, se servirá librar las órdenes respectivas á quien corresponda para que sin dificultad alguna se lleve á la práctica la medida acordada, me es satisfactorio reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Libertad y Constitución. México, Marzo 24 de 1904.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

Al Sr. O. Gorman, Representante de la Compañía del Ferrocarril Mexicano.—Al Sr. Lic. Pablo Martínez del Río, Representante de la Compañía del Ferrocarril Interoceánico.—Al Sr. Lic. Pablo Martínez del Río, Representante de la Compañía del Ferrocarril de Veracruz al Pacífico.—Al Sr. Lic. Emilio Velazco, Representante de la Compañía de Veracruz á Alvarado.—Presentes.

—
MENSAJE OFICIAL.

México, Marzo 26 de 1904.

Delegado del Consejo Superior de Salubridad.—Veracruz.

Me encarga el Sr. Presidente del Consejo diga á Ud., como lo hago, que para perjudicar lo menos posible á las Empresas de Ferrocarriles los furgones deben desinfectarse en el muelle; la desinfección durará dos horas para los furgones y tres para los coches de pasajeros. En el tren mixto de Orizaba esa operación durará hora y media y que ponga Ud. de su parte todo cuanto le sea posible para conciliar las prescripciones sanitarias con los intereses de las Empresas de los Ferrocarriles.—El Secretario General, *J. Huici*.—Rúbrica.

Un sello al margen que dice: Consejo Superior de Salubridad. México.—Sección 1ª—Número 1645.

Por acuerdo del Señor Presidente del Consejo, tengo la honra de dirigirme á Ud. para manifestarle que es absolutamente indispensable emprender una campaña formal, como se ha hecho en otros puntos de la República, para combatir la fiebre amarilla que existe en Tehuantepec, según datos que ha suministrado el Jefe Político del Distrito de ese nombre.

Como recordará Ud. la Secretaría de Gobernación dirigió al Gobierno de su digno cargo una circular dándole á conocer el nuevo plan de campaña para combatir la fiebre amarilla y evitar su reaparición, plan que tuvo Ud. á bien aceptar. Como antes he dicho, existen casos de esa enfermedad en Tehuantepec, y en número mayor seguramente del que acusan los datos oficiales, según informes de particulares; esto se debe sin duda á que hay ocultación de los casos y á que alguno de los médicos extranjeros no dan aviso de los enfermos á las autoridades á pesar de que la ley los obliga á ello.

Los folletos publicados por el Consejo para combatir la fiebre á que me refiero y poner en práctica las medidas que la higiene aconseja con objeto de evitar que vuelva á aparecer, contienen las instrucciones ampliamente detalladas encaminadas á ese fin. De esos folletos remito á Ud. cinco ejemplares, llamando su atención acerca de los puntos esenciales que ellos se puntualizan y que son: el aislamiento riguroso de los enfermos ó sospechosos, desde el momento en que se inicia en algún individuo la fiebre, evitando que puedan pénétrar en la habitación en que se aislen, mosquitos que pudieran infectarse y que fueran el